Neiva, veintiuno (21) de septiembre del dos mil veinte (2020)

PROCESO: **EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA**
DEMANDANTE: **SANDRA MILENA BARRIOS**
DEMANDADO: **CARMEN FLOREZ PLAZAS**
RADICACION: **41001-41-89-005-2019-00713-00**

Visto lo peticionado por el abogado DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO, el juzgado **TIENE EN CUENTA** la nueva dirección de la demandada CARMEN FLOREZ PLAZAS, para la notificación calle 8 No. 13-49 local 2 del barrio Altico de Neiva, lugar de trabajo.

Notifíquese

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA

Juez.

glo.

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 22 de septiembre de 2020 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 067 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días_____

SECRETARIO